

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El/los servicio/s que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones especiales, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el sitio del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oblivios y dependencias que afecten el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que afectan el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono inbnductor)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono inbnductor)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este trámite se encuentra orientado a las personas usuarias que deseen obtener información pública de la Prefectura del Azuay, cuando lo requieran.	1. Ingreso a través de la página www.azuay.gob.ec 2. Seleccionar la opción contacto en la parte inferior de la página. Llenar los datos y enviar. También ingresando a través de la web www.azuay.gob.ec, puede ingresar a la sección de Transparencia y presionar el link F2 y descargar el formulario. 3. Puede enviar la solicitud de requerimiento mediante el correo requerimientos@azuay.gob.ec, con la respectiva firma electrónica. Atención en Ventanilla 1. Ingresar la solicitud de requerimiento en la recepción de Secretaría General, dirigido al la producta Cecilia Méndez. 3. Posterior este documento será derivado al área correspondiente para su validación y respuesta. 3)	1. Pedir la información por recepción, con una solicitud dirigida a la primera autoridad de la provincia. Citar la información a obtener (en línea). 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. Ingreso una solicitud por Secretaría-Recpción. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la provincia. 2. Para el área que emite, produce o custodia la información. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 3. Entrega de la comunicación con la respuesta al a solicitante.	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 (sin interrupción el medio día)	Gratuito	10 días	Ciudadanía en General	Se atiende en las oficinas de la Prefectura del Azuay en Cuenca (Parque San Blas - Casa de la Provincia)	Simón Bolívar y Tomás Ochoa (frente al Parque del San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842368 ext. 1000 - Recepción.  www.azuay.gob.ec	Recepción, Página web www.azuay.gob.ec, Teléfono de la Institución:072842368 ext. 1000 Recepción.	SI	<a href="http://www.azuay.gob.ec">SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</a>	<a href="http://www.azuay.gob.ec">http://www.azuay.gob.ec/</a>	9	23	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción
2	Mantenimiento de las vías secundarias y terciarias de la provincia del Azuay - gestión vial productiva	La Prefectura del Azuay atiende los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas, en donde se determina por consenso popular la intervención en las vías priorizadas para la población.	1.- Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la provincia del Azuay, en donde se determinan por consenso popular la intervención en las vías priorizadas para la población.	1.- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales	1.- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2.- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3.- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de vialidad, se emite requerimiento vial. 4.- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5.- Se emite a Prefectura el informe técnico 6.- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación - (Parque San Blas-Casa de la Provincia)	Bolívar y Tomás Ochoa (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842368	La tramitación se lo puede hacer por recepción / Casa de la Provincia, ingresa a Prefectura - departamento de Planificación)	SI	<a href="http://www.azuay.gob.ec">SOLICITUD MANTENIMIENTO VIAL</a>	<a href="http://www.azuay.gob.ec/">http://www.azuay.gob.ec/</a>	1000	10600	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción
3	Mejoramiento vial de las obras por adelanto (Adelantar EP)	La Prefectura del Azuay a través de su plan de gobierno establecido en el POA y el PAC, prioriza las obras de acuerdo a su planificación mancomunada con los GADs parroquiales, cantonales y su empresa pública Adelantar EP.	1.- Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la provincia del Azuay, en donde se determinan por consenso popular la intervención en las vías priorizadas para la población.	1.- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales	1.- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2.- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3.- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de vialidad, se emite requerimiento vial. 4.- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5.- Se emite a Prefectura el informe técnico 6.- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación - Casa de la Provincia, Empresa Adular EP.	Avenida México (Al interior del CREA) Teléfono: (07) 288-5983	Ventanilla de recepción - Departamento de Planificación - Empresa Adular EP.	NO	<a href="http://www.azuay.gob.ec">SOLICITUD MEJORAMIENTO</a>	<a href="http://www.azuay.gob.ec/">http://www.azuay.gob.ec/</a>	1.500	6.000	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción
4	Sistemas de Riego	Permite a la población rural, garantizar la seguridad alimentaria desarrollando Unidades Agroproductivas en la provincia del Azuay. El servicio que se puede brindar es de construcción, mantenimiento, reconstrucción y capacitación de sistemas de riego de Azuay.	1.- Los presidentes de las juntas y asambleas de los cantones, a través de las asambleas ciudadanas, presentan los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras viales en conjunto con los ciudadanos. 2.- Se ensambla el presupuesto a los representantes de los GADs Parroquiales para la priorización de vías de riego y tener orden 3)	1.- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos para la construcción, estudio de un sistema de riego	1.- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2.- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3.- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de riego 4.- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5.- Se emite a Prefectura el informe técnico 6.- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Riego, Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca	Bolívar y Tomás Ochoa (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842368	Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, teléfono de la Institución:072842368.	NO	<a href="http://www.azuay.gob.ec">SOLICITUD RIEGO</a>	<a href="http://www.azuay.gob.ec/">http://www.azuay.gob.ec/</a>	600	7300	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción
5	Cultura	Promoción y difusión del turismo de los cantones y parroquias de la provincia, a través de la realización de eventos, recorridos, fiestas cívicas, culturales y religiosas.	1.- Desde los GAD parroquiales y cantonales se hace una solicitud a la Prefectura del Azuay del evento a realizar 2.- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3.- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado a la Coordinación de Cultura y Turismo 4.- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5.- Se emite a Prefectura el informe técnico	Presentación del proyecto del evento a realizar (Acto o religioso, y la contraparte del GAD parroquial o cantonal)	Elaboración del informe, verificación en el POA, ingreso de oficio por ventanilla (recepción)	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	GADs parroquiales y cantonales	Desarrollo Productivo y Comunitario, Cultura y Turismo (Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca)	Departamento de Riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio Central)	Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, teléfono de la Institución:072842368.	NO	NO APLICA* debido a que el Gobierno Provincial de Azuay no cuenta con formulario para acceder a este servicio	<a href="http://www.azuay.gob.ec/">http://www.azuay.gob.ec/</a>	2500	10010	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción
6	Agropecuaria	Es una empresa de economía mixta orientada a la agro producción que investiga nuevas metodologías e innova en nuevas líneas de negocio afines al mejoramiento de la productividad de los agricultores de la provincia del Azuay.	1.- Los pequeños agro productores pueden presentar el oficio de requerimiento sea este de acuerdo a la línea de mejoramiento o capacitación hacia el Gobierno Provincial en el departamento de Agropecuaria 2) Este ingresa y reciben una ficha de solicitud y acceden al servicio.	1.Emite un oficio de solicitud de apoyo de Agropecuaria GPA a los proyectos productivos generales parroquiales. 2. Se analiza la pertinencia y viabilidad de la solicitud, y de ser acorde a las competencias de Agropecuaria dentro de la componente productiva, el realiza el trámite otorgando del área programática dentro de la provincia del Azuay. 3. Se gestiona el artículo de apoyo al proyecto con el GAD correspondiente, dentro del marco de "Acuerdo para la Soberanía Alimentaria", planteado por Agropecuaria GPA.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. El oficio se redirige a la subgerencia, como coordinación parroquial. 3. Se analiza la pertinencia y viabilidad de la solicitud, y de ser acorde a las competencias de Agropecuaria dentro de la componente productiva, el realiza el trámite otorgando del área programática dentro de la provincia del Azuay. 4. Se gestiona el artículo de apoyo al proyecto con el GAD correspondiente, dentro del marco de "Acuerdo para la Soberanía Alimentaria", planteado por Agropecuaria GPA.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general - Agro productores	Agropecuaria - Edificio Central de la Prefectura del Azuay	Departamento de Riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central)	Agropecuaria, Edificio Central Prefectura Azuay, Segundo piso.	NO	<a href="http://www.azuay.gob.ec">AGROAZUAY</a>	<a href="http://www.azuay.gob.ec">AGROAZUAY</a>	1800	3100	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El/Los servicio/s que ofrece/s y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas jurídicas, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que atienden el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que atienden el servicio (Incluir si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (D/N/A)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Construcción de Puentes Comunitarios	La Prefectura del Azuay con el fin de mejorar las necesidades de los habitantes de las juntas parroquiales, cantones de la provincia, y mantener las vías de comunicación terrestre para el intercambio de productos y bienes de los habitantes, prioriza en base a las necesidades de la población la construcción de puentes comunitarios, de acuerdo a los acuerdos alcanzados con la población mediante asambleas ciudadanas.	Los Presidentes de las Juntas Parroquiales tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de puentes comunitarios en conjunto con los ciudadanos. 2.- Se realiza una inspección con el equipo técnico de la institución 3.- Se envía un informe para el trabajo que se requiere ejecutar 3)	Presentar un oficio por recepción mismo que es entregado en la Prefectura del Azuay al departamento respectivo.	1.- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2.- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3.- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento respectivo. 4.- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5.- Se envía a Prefectura el informe técnico 6.- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedío.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina ubicada en Tabares de la Prefectura del Azuay	Dirección: Av. Max Ulloa Frente a la Empresa Eléctrica, no disponible dirección electrónica. Teléfono: (0284258) ext: 3403 www.azuay.gob.ec	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3602	NO	<a href="#">SOLICITUD PUENTES</a>	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	1200	1200	
8	Certificados ambientales	El departamento de Gestión Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través al Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1.- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e final al final de esta denominación. 2- Posteriormente se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del sistema del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicada en el edificio central de la Prefectura del Azuay (Frente al colegio Salesiano)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3602	NO	<a href="#">CERTIFICADOS AMBIENTALES</a>	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	44	154	
9	Registro Ambiental	El departamento de Gestión Ambiental emite el Registro Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través al Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1.- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e final al final de esta denominación. 2- Posteriormente se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del sistema del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicada en el edificio central de la Prefectura del Azuay (Frente al colegio Salesiano)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3602	NO	<a href="#">REGISTRO AMBIENTAL</a>	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	0	7	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
10	Licencias ambientales	El departamento de Gestión Ambiental emite a la población que se requiere, Licencias Ambientales, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través al Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1.- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e final al final de esta denominación. 2- Posteriormente se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del sistema del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicada en el edificio central de la Prefectura del Azuay (Frente al colegio Salesiano)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3602	NO	<a href="#">LICENCIAS AMBIENTALES</a>	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	0	0	
11	Comunicación Social	El departamento de Comunicación Social canaliza la información de rendición de cuentas permanente de las actividades a la ciudadanía. Además, se encarga de distribuir y mantener informada a los usuarios de las obras, planes, programas y proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial del Azuay, a través de los diferentes canales informativos como: redes sociales, ventanilla, recepción, página web.	1.- La ciudadanía en general puede acceder a los servicios de Comunicación a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, web institucional, Instagram) que puede visualizar en www.azuay.gob.ec, o también visitándonos en la Casa de la Provincia en recepción, para que posterior continúe el proceso de manera en la oficina de Comunicación de la Prefectura del Azuay, para atender necesidades de acuerdo a las necesidades de la población y en base a lo planificado en cronograma de trabajo de la institución Provincial.	La canalizamos por el departamento de recepción presentando la cédula de identidad, para que posterior continúe el proceso de manera en la oficina de Comunicación de la Prefectura del Azuay.	1.- Contar con la cédula de ciudadanía al ingreso de la Casa de la Provincia, para el ingreso a la institución. 2.- Se debe dirigir a la recepción de la institución. 3.- Debe responderse en el departamento pertinente la petición que la ciudadanía entregue la misma autoridad de la provincia.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Comunicación Institucional (Casa de la Provincia San Blas)	Bolívar y Tomás Ochoa (Frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (0) 842588	La transmisión se lo puede hacer por recepción o directamente al departamento de Comunicación Institucional. Página web: www.azuay.gob.ec	SI	<a href="#">SOLICITUD COMUNICACIÓN SOCIAL</a>	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	10	45	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICABLE debido a que la Prefectura del Azuay no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		